

# *EL FRANCISCANISMO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA. BALANCE Y PERSPECTIVAS*



## *I Congreso Internacional*

*Edición de María del Mar Graña Cid*



*Asociación Hispánica de  
Estudios Franciscanos*

*Barcelona, 2005*

*EL FRANCISCANISMO EN  
LA PENÍNSULA IBÉRICA.  
BALANCE Y PERSPECTIVAS*



*I Congreso Internacional*

*Madrid, 22-27 de septiembre de 2003*

*Edición de María del Mar Graña Cid*



*Barcelona - 2005*

Organiza:

Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos

Patrocina:

CONFRES, Conferencia de Ministros Provinciales O.F.M. de España

Edición de:

*Agustín Boadas Llavat*

*María del Mar Graña Cid*

© *Los autores*

Edita:

© *Griselda Bonet Girabet*

Tel: 93 589 64 52 – 609 880 682

web: *gbgeditora.com*

E-mail: *gbgeditora@larural.es*

Maquetación:

*Antonio Gil Albarracín*

Fotocomposición:

*Bartolomé Sánchez*

*Bartez@telefonica.net*

Imprime:

*INGOPRINT, S. A.*

*Maracaibo, 15*

*08030 Barcelona*

ISBN:84-88538-19-7

Depósito Legal: B-29929-2005

Prohibida la reproducción total o parcial sin la debida autorización.

Primera Edición: Julio 2005

# ÍNDICE

Manuel PELÁEZ DEL ROSAL: Presentación. . . . .	9
Agustí BOADAS LLAVAT: Introducción . . . . .	11

## PÓRTICO

Felice ACCROCCA: Le origini della coscienza storica dei frati minore . . . . .	21
--	----

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Rafael SANZ VALDIVIESO: Crónicas franciscanas españolas (bibliografía) hasta el siglo XIX. . . . .	41
Víctor SÁNCHEZ GIL: La historiografía franciscana de la Península Ibérica en el siglo XX: bosquejo histórico, autores y obras. . . . .	71
Hipólito BARRIGUÍN: Publicaciones periódicas franciscanas españolas. . . . .	85
María Victoria TRIVIÑO: Escritoras franciscanas hispanas. . . . .	101
María ISABEL BARBEITO CARNEIRO: Los franciscanos y la causa femenina. Apuntes bibliográficos. . . . .	125
Elisa MARTÍNEZ VEGA: Los Congresos de la VOT en Madrid (1909-1927). . . . .	147
Dolores PÉREZ BALTASAR: Las conferencias del Colegio de Doctores de Madrid (1927). Análisis histórico e historiográfico . . . . .	173

## BALANCES TEMÁTICOS

José GARCÍA ORO: Los frailes menores en la hispania medieval. . . . .	201
Henrique PINTO REMA: Implantación del franciscanismo en Portugal. . . . .	213
José GARCÍA ORO: Reforma y reformas en la familia franciscana del Renacimiento . . . . .	235
Antolín ABAD PÉREZ: La desamortización: exclaustación y restauración. . . . .	255
Valentín REDONDO: La historia de los franciscanos conventuales de España ayer y hoy. . . . .	273
Tarsicio de AZCONA: Los franciscanos capuchinos en la Península Ibérica en los siglos XVI-XVII . . . . .	297
José Ángel ECHEVERRÍA: Los franciscanos capuchinos en la Península Ibérica en los siglos XVIII-XIX. . . . .	319
Salvador CABOT: Un marco para el estudio de la Tercera Orden Regular de San Francisco en España. . . . .	349
Pedro BORGES: Balance de siete años de publicaciones hispanoportuguesas sobre los franciscanos en Iberoamérica (1993-1999). . . . .	373

## PERSPECTIVAS DE ESTUDIO

José Adriano de FREITAS CARVALHO: La representación de la Observancia en las crónicas de fray Marcos de Lisboa. Una fidelidad y un sueño. . . . .	389
Jill WEBSTER: Un repertorio biográfico y bibliográfico de los frailes menores de la Corona de Aragón: Método y ejemplos . . . . .	403
Francisco Javier ROJO ALIQUÉ: Para el estudio de conventos franciscanos en Castilla y León: San Francisco de Valladolid en la Edad Media. . . . .	419
M <sup>a</sup> Teresa MUÑOZ SERULLA: «Mons Pietatis»: herencia y particularidades en la obra de Francisco Piquer. . . . .	429
Carmen CLAUSELL NÁCHER: La pervivencia del tractat de contemplació de Francesc Eiximenis, O.F.M., en la Castilla de los siglos XV y XVI . . . . .	445
Gonzalo FERNÁNDEZ-GALLARDO: La supresión de la Orden Franciscana Conventual en la España de Felipe II. . . . .	459
E. MARTÍNEZ RUIZ y F. NEGREDO DEL CERRO: La voz de san Francisco en la Real Capilla. Los predicadores franciscanos de Felipe IV. . . . .	481
P. VÁZQUEZ VALDIVIA y A. SANZ DE BREMOND Y MAYÁNS: Estudio comparado de dos constituciones de franciscanos descalzos en la segunda mitad del XVII: San Gregorio Magno de Filipinas de 1655 y San Diego de Nueva España de 1667. . . . .	501
Pedro RIQUELME: Comisarios y Vice-comisarios de la orden franciscana (1838-1903). . . . .	521

Domingo L. GONZÁLEZ LOPO: Balance y perspectivas de los estudios sobre la VOT franciscana en Galicia (siglos XVII-XIX). . . . .	567
Tomás RODRÍGUEZ TORRELLAS: Voto, promesa y profesión. En torno a los orígenes de la venerable orden tercera en el siglo XVII. . . . .	585
María del Mar GRAÑA CID: Terciarias franciscanas, apostolado y ministerios. . . . .	601
Carmen SORIANO TRIGUERO: Perfil socio-demográfico de las clarisas del Convento de Los Ángeles de Madrid en la Edad Moderna. . . . .	623
Karen María VILACOBIA RAMOS. Entre Dios y la Corona: relaciones epistolares de sor Ana Dorotea de Austria con Felipe IV. . . . .	643
Ramón de la CAMPA CARMONA: La fundación de las capuchinas en Sevilla. . . . .	663
Maricarmen URBANO: La grandeza de lo pequeño. . . . .	685

### MONOGRAFÍAS

M <sup>a</sup> Carmen [Purificación] ARIAS JATO: Presencia franciscana en Villafranca del Bierzo. . . . .	693
Vicente CARRIÓN INÍGUEZ: La Orden franciscana en Albacete. . . . .	721
Antonio GIL ALBARRACÍN: Geografía del franciscanismo almeriense. . . . .	745
Valerio DÍAZ DE CIMA: Origen y principio del convento e iglesia del Caballero de Gracia. . . . .	763
Salvador HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: La Provincia franciscana de San Miguel en la baja Extremadura y su contribución a la evangelización de América. . . . .	773
Julián HERAS: El Colegio Seráfico de Anguciana (La Rioja): 1920-1970. . . . .	785
Carlos MIGUELSANZ GARZÓN: Fray Cirilo Alameda y Brea en Uruguay y Brasil. . . . .	789
Luis RUIZ GUTIÉRREZ: Don Silverio Velasco Pérez, obispo y terciario franciscano. . . . .	803
A. BOADAS LLA VAT y A. GIL ALBARRACÍN: El periplo misionero de José María Vila Campasol . . . . .	811

### FILOSOFÍA

Celina Ana LÉRTORA MENDOZA: La formación ética del científico: un aporte actual del franciscanismo. . . . .	817
Agustí BOADAS LLA VAT: Los estudios universitarios medievales entre los franciscanos: una aproximación . . . . .	827

### ARTE

Carmen MANSO PORTO: Arte franciscano medieval . . . . .	847
Nuria TORRES BALLESTEROS: El cordón franciscano en el arte gótico peninsular: significado y ejemplos plásticos. . . . .	859
M <sup>a</sup> Dolores FRAGA SAMPEDRO: Imágen, predicación y exempla. La predicación de San Francisco con la soga al cuello. . . . .	901
Marta CENDÓN FERNÁNDEZ: Yacentes de obispos franciscanos en la época de los Trastámara. . . . .	917
Carmen DÍEZ GONZÁLEZ: Aproximación a la decoración mural pintada de los conventos franciscanos extremeños. . . . .	935
Sílvia CANALDA LLOBET: Humildad, penitencia y éxtasis: la exaltación del ideario de la recolección franciscana en la decoración del claustro del antiguo convento de Terrassa. . . . .	949
José Javier VELEZ CHAURRI: La iglesia del ex-convento de San Francisco de Miranda de Ebro. Patronos fases constructivas y ornato. . . . .	967
Rafael M. PÉREZ GARCÍA: ¿Naturaleza o historia? Las imágenes de animales en la obra de Francisco de Osuna. . . . .	993
José Miguel MUÑOZ JIMÉNEZ: Influencias del franciscanismo en la arquitectura de los santuarios hispánicos. . . . .	1.007

# MONS PIETATIS: HERENCIA Y PARTICULARIDADES EN LA OBRA DE FRANCISCO PIQUER

M<sup>a</sup> Teresa MUÑOZ SERRULLA

*Universidad Complutense de Madrid*

A comienzos del siglo XVIII, el padre Francisco Piquer funda en Madrid un Monte de Piedad. Al amparo del monasterio de las Descalzas Reales y de la Corona, desarrolla la institución basándose en los fines y estatutos de los montes italianos, incorporando a la fundación madrileña rasgos diferentes y novedosos. A través del estudio de dicha institución, vemos la evolución de la obra iniciada por los hermanos franciscanos en Italia —destinada a la lucha contra la usura—. También veremos cómo los objetivos se amplían en la obra de Piquer y el desarrollo que la institución tendrá tras la muerte de su fundador.

## 1. INTRODUCCIÓN

En la segunda mitad del siglo XV tiene lugar en Italia la fundación del primer Monte de Piedad, cuyo objetivo era facilitar préstamos a un bajo interés sobre garantías prendarias. Con estas instituciones surgidas a iniciativa franciscana, se trataba de combatir la usura, práctica habitual entre banqueros y cambistas.

La existencia de esta práctica era consecuencia de la necesidad común que tenían las ciudades bajomedievales de dinero líquido, lo que confería a comerciantes y mercaderes una importancia especial, ya que eran ellos quienes podían suministrarlo debido a que su actividad les proporcionaba esta disponibilidad. Por tanto, como prestamistas, y sobre todo como hombres de negocios, el cobro de intereses por los préstamos que realizaban se convertía en una práctica lógica y admitida por todos. Esta admisión se ve reflejada en la actuación del gobierno de las ciudades y comunidades italianas, que fijaba por medio de sus leyes y estatutos el máximo que podía cobrarse por estos préstamos, como el caso de Bolonia, donde no podían gravarse con más del 20% de interés<sup>1</sup>.

Hasta ahora hemos utilizado el término «interés» y no «usura», debido a que al referirnos a banqueros, cambistas y mercaderes, estamos tomando como base la diferencia con que se aceptaba esta actividad llevada a cabo entre los hombres de negocios y los préstamos realizados a quienes acudían al prestamista por necesidad y no con el objeto de realizar un negocio. El interés aplicado a estos préstamos solicitados por los más

<sup>1</sup> Maria Guseppina MUZZARELLI, *Il denaro e la salvezza. L'invenzione dei Monte de Pietà*, Bologna, 2001, 14.

humildes se consideraba «usura» y esta práctica es la que fue objeto principal de las críticas y condenas de la Iglesia<sup>2</sup>.

Por tanto, diferenciamos dos tipos de préstamos en función del destino que tendrían. Así, el préstamo en el ámbito comercial, el que se realizaba como negocio mercantil, incluía el cobro de intereses y no era considerado usura<sup>3</sup>; por el contrario, el préstamo que se solicitaba en caso de necesidad cuyo destino era remediar una situación extrema no debía ser objeto de incremento alguno con el cobro de intereses, en este caso el término interés deja paso al de usura<sup>4</sup>, práctica que se opone a la doctrina de la Iglesia, según la cual no se debe sacar provecho del mal del prójimo.

De la misma forma, diferenciamos por un lado los grandes banqueros cuya actividad no fue objeto de los duros ataques eclesiásticos, críticas que sí recibieron los prestamistas que tenían entre sus clientes a los más humildes, actividad que llevaban a cabo principalmente los hebreos<sup>5</sup>. Se impone, por tanto, la figura del judío prestamista, que, además, no podía formar parte de las corporaciones gremiales que regulaban los diferentes oficios, ya que la primera exigencia para ser admitido en ellas era profesar la fe cristiana. Además de esta única salida que les quedaba a los judíos, la práctica de la usura estaba expresamente prohibida a los cristianos por la Iglesia, de manera que los judíos encontraron así la posibilidad de desempeñar un oficio dentro de las ciudades cristianas, que de alguna forma les quedaba reservado a ellos y que a pesar de las condenas eclesiásticas seguía siendo necesario, máxime cuando la ausencia de una alternativa les permitía continuar practicando.

## 2. PRESTAMISTAS, USURA Y CONDENA ECLESIASTICA

A pesar de todo lo dicho anteriormente, algunos cristianos siguieron ejerciendo este oficio<sup>6</sup>, incluso con las condenas y castigos expresos que surgieron de los sucesivos concilios. Así, por ejemplo, en el III Concilio de Letrán (1179) se negaba la comunión, sepultura cristiana e incluso la admisión de limosnas que vinieran de aquellos que prestaban dinero con interés<sup>7</sup>. En el V Concilio de Letrán (1512) se da un paso más allá

<sup>2</sup> Las críticas podían llegar a ser muy duras, incluso se comparaba a los usureros con los asesinos, los predicadores sostenían que las manos de los usureros se llenaban como las de los asesinos con la sangre de sus víctimas, la diferencia entre unos y otros era que los usureros mantenían su actividad en la ciudad, apareciendo a los ojos del resto de ciudadanos cada día un poco más ricos. *Ibid.*, 16. Esta comparación entre usureros y asesinos no era nueva: en Roma, Cicerón ya la había utilizado.

<sup>3</sup> El mercader en el desarrollo de su actividad trataba de «producir» dinero con dinero y su solicitud no estaba provocada por una necesidad urgente sino con la intención de enriquecerse, por lo que el interés será considerado lícito. Un amplio estudio de estas cuestiones lo lleva a cabo Óscar CRUZ BARNEY, *El riego en el comercio hispano-indiano: préstamos y seguros marítimos durante los siglos XVI a XIX*, México, 1998.

<sup>4</sup> En este caso, la lucha contra la usura se centra en la protección del pobre, el cual no acude al prestamista con el fin de enriquecerse o negociar posteriormente con el mencionado préstamo, sino que su objetivo es superar una situación económica extrema.

<sup>5</sup> MUZZARELLI, 15.

<sup>6</sup> Algunos italianos evitaban las leyes canónicas gracias al refugio que les proporcionaban las leyes de sus ciudades.

<sup>7</sup> Encontramos también referencias sobre la práctica de la usura en: 1139 en el II Concilio de Letrán en el que se condena enérgicamente la usura, en 1179 y 1215 (III y IV Concilio de Letrán) donde se condena e impone penas a los usureros.

de las condenas, aprobándose la creación de unas instituciones que tratarían de aliviar las necesidades económicas de los pobres: «Mons Pietatis», a través del préstamo sobre garantía prendaria y a precios muy moderados<sup>8</sup>.

La preocupación de la Iglesia por el tema de la usura aumenta de forma paulatina, incrementándose de esta manera las condenas que se hacen cada vez más duras. La prohibición de la usura, sin embargo, se remonta a las raíces de la civilización europea y la base de esta prohibición era ética y teológica, por lo que tenía presente cuestiones más profundas que los intereses económicos<sup>9</sup>. San Agustín entendía por usura toda transacción en la que una persona espera más de lo que ha dado, considerando incluso que cualquier beneficio obtenido de ella ni siquiera podía darse como limosna<sup>10</sup>.

A pesar de todo, la necesidad de esta actividad y, por tanto, de personas que la desempeñaran, seguía existiendo, lo que fomentó el establecimiento de pequeñas comunidades de judíos en las ciudades italianas, regulándose así la relación entre prestamistas y el gobierno de la ciudad. El contrato que fijaba las normas se denominaba «condotta» y garantizaba la protección a los judíos, libertad de culto y el permiso para abrir bancos de préstamo a cambio del pago de ciertas tasas. Esta actividad era permitida siempre que se considerara que prestaban un servicio útil, y siempre con un férreo control.

Al margen de las prohibiciones y condenas, se evidencia una necesidad que seguía sin encontrar alternativa a los prestamistas judíos; una necesidad de liquidez que lleva, en la segunda mitad del siglo XIII y primera del XIV, a que las ciudades llamen a los banqueros judíos para abrir sus negocios. Su disponibilidad de dinero líquido les hacía úti-

<sup>8</sup> Hay prohibiciones de la usura en el Antiguo y Nuevo Testamento: en el Levítico, refiriéndose al empobrecimiento del prójimo se indica «no tomarás de él interés ni usura» (Lv 25,36) y «no le darás por interés tu dinero ni le darás tus víveres a usura» (Lv 25,37). En el Salmo 15, en el que David pregunta a Yahvé quién habitaría en su santo monte, se responde «el que no presta a usura su dinero» (Sl 15,5). En Ezequiel, sobre los que son justos: «no oprime a nadie, devuelve la prenda de una deuda, no comete rapiñas...» (Ez 18,7), «no presta con usura ni cobra intereses» (Ez 18,8). Y finalmente se dice sobre el que presta con usura «éste no vivirá en modo alguno después de haber cometido estas abominaciones» (Ez 18,13). En el Deuteronomio se establece que «no prestarás a interés a tu hermano, ni interés de víveres, ni interés de cosa alguna...» (Dt 23,19) para introducir posteriormente: «Al extranjero podrás prestar a interés, mas a tu hermano no prestarás así» (Dt 23,20); esta licencia escritural permite a los judíos practicar la usura con los extranjeros, mientras que debían ayudar siempre a sus hermanos indigentes con prestamos de dinero sin interés, como se ve en las citas del Levítico. Las críticas de la Iglesia se basaban en el precepto evangélico «dad sin esperanza de recompensa» (Lc 6,35). La usura por tanto, prohibida a los cristianos, a los hebreos respecto a sus hermanos y lícita con los extranjeros, también encuentra prohibición en el Corán «Los que practican usura no se levantarán de sus tumbas... Allah ha permitido el comercio y ha prohibido la usura» (Corán, 2-174).

<sup>9</sup> Abdel HAQQ BEWLEY, «Historia de la usura», *Revista VerdeIslam*. (<http://www.verdeislam.com>).

<sup>10</sup> En tiempos del Imperio Romano se prohibía la usura sólo a los clérigos, para posteriormente extenderse esta prohibición también a los laicos en época de Graciano. En 1315 en el Concilio de Vienne se estableció que quien afirmase que la usura no era pecado debía ser castigado como hereje. Santo Tomás de Aquino había mantenido esta condena en el siglo XIII. Los Montes de Piedad se basan en el concepto escolástico de que la riqueza debe satisfacer solamente las necesidades urgentes o inmediatas, carácter de que debían revestirse los préstamos, lo que lleva a una selección de los prestatarios en función de sus necesidades. J. LÓPEZ YEPES, *Historia de los Montes de Piedad en España. El Monte de Piedad de Madrid en el siglo XVIII*, Madrid, 1971, vol. I. Esta selección de prestatarios se hace constar en los estatutos del Monte de Piedad de Madrid, donde se establece que forme parte de la Junta General el Corregidor de Madrid con la función de controlar y aportar su conocimiento de las personas que solicitaban un préstamo. Evidentemente esta función podría haberse llevado a cabo en un primer momento, pero desde que el Monte abrió sus oficinas al público fue prácticamente imposible por la gran afluencia de usuarios.

les y, dadas las restricciones que tenían en otros sectores, les era muy difícil emplear su capital en otras actividades<sup>11</sup>. Con la predicación franciscana se avanza un poco en este círculo vicioso que se había establecido, ofreciendo esa alternativa que hasta entonces no existía: surge la propuesta de los Montes de Piedad.

### 3. PREDICADORES FRANCISCANOS Y FUNDACIONES ITALIANAS

La labor de los franciscanos a través de la predicación contra la usura es un ejemplo de la preocupación eclesial del momento; surgiendo importantes figuras entre estos predicadores. Aunque no se trata aquí de hacer una relación y análisis exhaustivo, destacamos en primer lugar a fray Miguel Carcano, predicador de gran fama que llegaba a Perugia en 1462 y que impulsó la fundación del primer Monte de Piedad<sup>12</sup>.

Por su actividad, tanto en lo que se refiere a la predicación como a la fundación de los Montes de Piedad, hay que destacar a fray Bernardino de Feltre<sup>13</sup>, que desde 1471 recorre gran parte de Italia combatiendo especialmente la depravación de las costumbres y la usura. Considera los Montes de Piedad como un medio eficaz contra la miseria, aunque también tuvo que hacer frente a la oposición de usureros y algunos banqueros por un lado, y el de muchos religiosos<sup>14</sup> por otro, que no consideraban lícito el cobro de ningún tipo de interés.

La difusión de estas instituciones será rápida, favorecida por el desplazamiento continuo de los predicadores de ciudad en ciudad, lográndose que en toda Italia proliferaran nuevas fundaciones apoyadas por los gobiernos de las ciudades y siempre bajo el amparo papal.

No obstante, y aunque la actividad predicadora franciscana hace posible la difusión de los Montes, como ya hemos dicho, no todos los nuevos establecimientos tienen a religiosos por fundadores. Entre las instituciones fundadas por religiosos encontramos: el Monte de Piedad de Bolonia (1473) fundado por fray Miguel Carcano; Busseto (1537) por fray Giovanni Antonio Majavacca; Ferrara (1507) por fray Giacomo Ongarello; Módena (1493) por fray Ilarione y fray Francesco de Bolonia. Y el caso de Lugo (1547) fundado por fray Andrea de Imola, que no era franciscano sino dominico, al igual que fray Lorenzo Orsetti que funda el Monte de Piedad de Clusone.

Otras instituciones, en cambio, fueron fundadas a iniciativa de los gobiernos de las ciudades como el caso de Argento en 1557, del mismo año data Bérgamo; en 1561

<sup>11</sup> MUZZARELLI, 17.

<sup>12</sup> «Hic Mons Pietatis primus in orbe fuit». *Ibid.*, 18.

<sup>13</sup> Fueron numerosos los Montes en cuya fundación intervino Bernardino de Feltre, en otros ya fundados participó en la corrección de sus estatutos. Su labor como predicador llegó a provocar algunos motines contra los judíos (Florencia), siéndole posteriormente prohibido predicar en algunos lugares (Venecia) contra los hebreos.

<sup>14</sup> Se produce el enfrentamiento entre dominicos y franciscanos por el asunto del cobro de interés por los préstamos que realizaba el Monte. Las posturas enfrentadas se personalizan en Antonio de Florencia (dominico), contrario a la iniciativa, y en Bernardino de Feltre (franciscano), partidario de estas instituciones. Finalmente el Monte de Piedad recibió el expreso apoyo papal por medio de la bula *Inter Multiplices*; a través de ella León X dictaba la licitud del cobro de un bajo interés por los préstamos que realizaba el Monte de Piedad, siempre que su producto se dedicara al mantenimiento de la institución.

Monza y Rovigo en 1547. De entre las fundaciones que surgieron a iniciativa privada señalamos el caso de Corignola (1602), cuya base fue el legado testamentario de Magdalena Biancoli; Novellara (1599), fundado por la condesa Vittoria di Capua; y Abbiatagrasso (1504), a iniciativa del laico Michele Lisso. También encontramos Montes en cuya fundación participan a su vez otros Montes de Piedad como el caso del de Bolonia, que intervino junto con el gobierno de la ciudad de Budrio (1531) y de Castelbolognese (1568) en el establecimiento de nuevas instituciones<sup>15</sup>.

La creación de cada Monte tuvo unas circunstancias diferentes: hay que tener en cuenta que cada ciudad tenía sus propios intereses y necesidades, y que la acción de los gobernantes de las mismas no siempre fue favorable a la instauración de estos establecimientos.

Deteniéndonos en algunos casos concretos descubrimos algunas paradojas, como en el caso del Monte de Piedad de Perusa —la primera de estas fundaciones— creado en 1462 tras la labor predicadora de Miguel Carcano. La primera necesidad cuando se afrontaba una nueva fundación era la del capital inicial que hiciera posible comenzar la actividad prestataria. Ante esta necesidad y en el caso concreto de Perusa, el gobierno de la ciudad se reúne y decide que la cantidad con que debe instituirse el Monte será de 3.000 florines. Llegado el momento de aportar esta cantidad surgen los problemas. Estos capitales iniciales se formaban, normalmente, con las aportaciones particulares de los devotos, en algunos casos se organizaban grandes procesiones durante las que se recogía limosna de los ciudadanos<sup>16</sup>. En Perusa finalmente se propuso pedir un préstamo a los banqueros judíos de 2.000 florines<sup>17</sup>. La contradicción es obvia, se crea un Monte de Piedad en contra de la usura ejercida por los prestamistas judíos, cuya actividad será la misma en directa competencia con estos banqueros, y para lograr su puesta en marcha se pide el dinero prestado a los judíos, la cuestión es ¿por qué los prestamistas judíos habrían de acceder a ello?<sup>18</sup>

A pesar de los muchos apoyos conseguidos, especialmente el amparo papal, no fue posible erigir Montes en todas las ciudades en este momento inicial. Los predicadores franciscanos se encontraban a veces con que las promesas de aportaciones iniciales no

<sup>15</sup> Estos datos han sido recogidos de la Web de la Fundación del Monte de Piedad de Bolonia y Rávena, (<http://space.tin.it/associazioni/stealdro/indice.htm>) donde por medio del *Centro Studi sui Monti di Pietà* realizan interesantes estudios sobre la difusión de los Montes en territorio italiano. El número de instituciones incluido en el estudio es elevado y aquí solo hemos indicado alguno de ellos a modo de ejemplo. Destaca en estas instituciones la abundancia de Montes Frumentarios, dedicados al préstamo de grano, es decir, las funciones de nuestros pósitos. También hubo en España Montes con esta denominación, como la institución creada por el cardenal Belluga.

<sup>16</sup> Michele de Acqui en 1490 organiza en Venecia una gran procesión con el objeto de crear un Monte de Piedad; al término de este acto habían recogido 2.017 ducados para aumento del fondo del Monte; además constituye una hermandad a la que se adhieren 70.000 personas que aportaban pequeñas cantidades con el mismo fin. El resultado fue el nacimiento de un Monte de Piedad que reunía en una misma institución tres diferentes, por un lado un Monte pequeño que prestaba sumas pequeñas siempre de forma gratuita, un Monte mediano que también prestaba gratis sobre cantidades máximas de 3 libras y 12 sueldos y un Monte mayor que prestaba cantidades mayores al 6% de interés. MUZZARELLI, 19.

<sup>17</sup> Pío II el 29 de abril de 1463 aprobaba la validez de esta petición, y el préstamo se hizo efectivo.

<sup>18</sup> Esta cuestión, así como las hipótesis que tratan de responderlas, se tratan en el trabajo citado de Maria Guseppina Muzzarelli, que apunta varias ideas, entre ellas la necesidad de los prestamistas judíos de tiempo para recuperar las cantidades que tenían prestadas; también la duda respecto al afianzamiento de la nueva institución, cuyo fracaso les habría hecho seguir siendo necesarios en las ciudades.

se llegaban a hacer efectivas; en otras ocasiones, los intereses de los gobiernos de las ciudades con los banqueros judíos se oponían a la iniciativa franciscana. Aunque los decretos que establecían las nuevas fundaciones se obtenían rápidamente, al abrigo del ardor de los sermones, la puesta en marcha de los Montes era otra cuestión. Esto ocurrió por ejemplo en Florencia, donde la iniciativa franciscana se encontró con el interés de los Médici en mantener sus alianzas económicas con los hebreos<sup>19</sup>.

Hasta ahora nos hemos centrado en los orígenes de los Montes de Piedad; brevemente hemos visto que su instauración responde a una doble motivación, por un lado, cubrir una necesidad económica y por otro podríamos calificar de «moral», entendiendo por tal las diferentes implicaciones doctrinales que se convierten en el detonante de su creación.

#### 4. PRECEDENTES ESPAÑOLES

Al iniciar el estudio del Monte de Piedad de Madrid cuya fundación tiene lugar en 1702, la primera pregunta que nos hacemos tiene que ver con la distancia temporal existente con los primeros Montes italianos —siglo XV—. Surge la duda de si el Monte madrileño mantiene en el siglo XVIII los objetivos y espíritu de las primeras fundaciones.

Para responder a esta cuestión se impone un estudio comparativo entre Montes italianos y españoles, centrándonos para ello en los estatutos del Monte de Piedad de Roma —siglo XVI— y los estatutos del Monte de Piedad de Madrid<sup>20</sup>. Este aspecto se desarrolla a continuación, pero antes intentaremos aclarar una segunda pregunta que se nos plantea.

Se constata documentalmente que el modelo que sigue el Monte madrileño es su homónimo romano, pero ¿qué pasa en la Península en el período que va desde el siglo XV, cuando surgen los Montes en Italia, hasta que se funda el Monte de Piedad de Madrid?

Las noticias de fundaciones posteriores son numerosas pero en fechas anteriores a 1702 es difícil constatar la existencia de Montes de Piedad, aunque por fuentes secundarias se mencionan Montes en algunas zonas; documentalmente, al menos hasta el momento, no se han podido estudiar.

Por el contrario, sabemos que otras instituciones con diferente nombre realizaban actividades similares a la de los Montes de Piedad; es decir, aliviar las necesidades económicas de los más pobres por medio del préstamo, especialmente en especie y ámbitos rurales. Es el caso de las Arcas de Misericordia y de los Pósitos.

Las Arcas de Misericordia se caracterizan por ser instituciones que nacen en ámbitos rurales, realizando préstamo en especie para las épocas de siembra. Los Pósitos

<sup>19</sup> MUZZARELLI, 30. Algunas fechas de fundaciones en Italia son: 1462, Perugia; 1463, Orvieto; 1472, Siena; 1473, Bolonia; 1488, Parma; 1491, Rávena; 1593, Roma...

<sup>20</sup> El Monte de Piedad de Madrid se convertirá en la base y modelo para posteriores fundaciones que fueron extendiéndose paulatinamente por el territorio de la Monarquía española, incluso en los Reinos de Indias.

pasan por dos etapas: una primera en la que se dedican al aprovisionamiento de pan para los pueblos y sobre todo a los habitantes necesitados, para en una segunda etapa a partir del siglo XVII realizar funciones de préstamo<sup>21</sup>.

## 5. MONTE DE PIEDAD DE MADRID, BREVES APUNTES FUNDACIONALES

El Monte de Piedad de Madrid, fundado el 3 de septiembre de 1702 por Francisco Piquer<sup>22</sup>, nace con un doble objetivo. Por un lado facilitar préstamos sin interés y así combatir la usura y, por otro, aliviar las penas de las almas en el Purgatorio por medio de sufragios.

El punto de partida tiene lugar en el cuarto que Piquer ocupaba como capellán de las Descalzas Reales en el Hospital de la Misericordia, fundación también de Doña Juana de Austria. El acto fundacional del Monte fue privado y contó con la presencia de Piquer y algunos familiares. El único depósito inicial fue un real de plata, limosna que el fundador esperaba que aumentase, confiando para ello en la caridad de sus semejantes.

En 1706 se pudo instituir ya el novenario en favor de las Benditas Ánimas del Purgatorio con las limosnas que se recibían. Aunque anteriormente ya se habían celebrado diversas honras y gran número de misas en su beneficio. De 1703 constan los primeros préstamos, pero no sería hasta 1709 cuando Piquer se decide a dotar a la fundación de unos estatutos y comienza su redacción. Por consejo de personas cercanas a él se decide establecer una normativa que regule el funcionamiento del Monte, en vista del incremento de su actividad.

Será un año después, en 1710, cuando el Monte reciba la primera concesión Real que le permitirá pedir limosna en los reinos de Indias para aumento del caudal de las ánimas. Ésta será la primera de importantes concesiones reales que contribuirán a afianzar la institución. Así, en 1712 el Monte de Piedad de Madrid era admitido bajo Patronato Real y un año después recibía la concesión del edificio que albergaría las actividades de la institución y, al mismo tiempo, lugar de custodia tanto del dinero como de las prendas empeñadas.

La condición de capellán real de Francisco Piquer le proporcionará el amparo del Monasterio de las Descalzas Reales de diversas formas; el más inmediato fue la colabo-

<sup>21</sup> El «Proyecto de Erarios públicos y Montes de Piedad de Pedro de Oudegherste» (1591) se dirigió a paliar las necesidades de la Hacienda durante el reinado de Felipe II, su objetivo era llenar las arcas del Tesoro —por medio de los Erarios Públicos— y combatir la usura —por medio de los Montes de Piedad—. Sobre los antecedentes españoles del Monte de Piedad se debe consultar LÓPEZ YEPES, *passim*. Como última referencia al respecto incluimos la mención que Luis de Molina hace a los Montes de Piedad en su Tratado de 1597 sobre los préstamos y la usura, donde al explicar la función de estas instituciones, indica que: «El Monte de Piedad existe especialmente, entre los italianos» sin citar ninguna institución de este tipo en España. Luis de MOLINA, *Tratado sobre los préstamos y la usura*, Cuenca, 1597, 193.

<sup>22</sup> Francisco Piquer, sacerdote aragonés (1666, Valbona, Teruel), toma posesión en 1694 de una capellanía titular como cantor contralto en la Capilla Real del monasterio de las Descalzas Reales de Madrid. En 1702 funda el Monte de Piedad de Madrid en el ámbito del monasterio citado, cuyo amparo inicial será un elemento fundamental para lograr su afianzamiento. Piquer desempeñó hasta su muerte (1739) el oficio de músico, que compaginaría con el trabajo del Monte.

ración de otros capellanes en las labores que requería el Monte, así como el hecho de que todas las celebraciones religiosas patrocinadas por la institución se llevaron a cabo en la capilla de las Descalzas Reales, lo que supuso un elemento importantísimo para dar a conocer la nueva institución.

El edificio del Monte abre sus puertas al público en 1724. Para entonces, la institución ya contaba con una hermandad y un oratorio privado, que en 1731 se convertiría en capilla pública.

De la importancia que tuvo el Monte de Piedad de Madrid y su rápida aceptación por parte de los madrileños<sup>23</sup> obtenemos una idea tras el análisis de la contabilidad de sus primeros años. Su estudio nos ofrece una gran variedad de personajes<sup>24</sup> que hicieron uso del Monte, pequeños y grandes préstamos entre devotos, necesitados, comerciantes, nobles, eclesiásticos, militares, miembros de la administración, y lo mismo ocurre con la recepción de limosnas<sup>25</sup>.

Por último, referir que tras la muerte del fundador, en 1739, se sucederán en la dirección del Monte sus sobrinos, acaparando los principales cargos hasta finales de siglo, cuando el nombramiento de protector del Monte a favor del Conde de Campomanes inicie una revisión de la institución.

Como podemos ver, la figura de Francisco Piquer aparece mencionada muy frecuentemente; no es posible referirse a los primeros años del Monte de Piedad sin citar constantemente a su fundador, confundiendo su obra con su vida. Su dedicación al establecimiento del Monte fue completa y cuando nos referimos a la vertiente espiritual del Monte, esta dedicación se hace más evidente.

Piquer no se limitó a fijar en los estatutos los aspectos relacionados con las ánimas, además realizó múltiples acciones dirigidas a que el «caudal de las ánimas» aumentara. Entre estas acciones destaca la impresión de diferentes obras relacionadas con el purgatorio; la más importante, *Los gritos del purgatorio y medios para acallarlos*, de José Boneta<sup>26</sup>, cuyos ejemplares se vendieron para lograr mayor número de limosnas o fueron utilizados como pago a eclesiásticos a cambio de misas<sup>27</sup>.

<sup>23</sup> Los préstamos realizados, así como las limosnas recibidas, no se limitaban a los habitantes de la corte, sino que se constata en la documentación histórica que hubo usuarios de otros lugares, incluidos los virreinos americanos.

<sup>24</sup> Tras el análisis de la contabilidad del Monte de Piedad de Madrid entre los años 1703 y 1724, se comprueba que las personas que solicitaron préstamos procedían de todos los estamentos sociales. Esta variedad de procedencias y los diferentes tipos de relación que mantuvieron con la institución, demuestra que el objetivo de Piquer, dirigido a que el Monte fuera un establecimiento al que pudieran acudir cualquier persona, se cumplió. Abriendo de esta manera las posibilidades del Monte, y consiguiendo además que al tiempo que se mantenían las actividades benéficas y caritativas que la institución realizara una actividad bancaria, poniendo en circulación constante una serie de capitales que hasta entonces habían permanecido inmóviles.

<sup>25</sup> La evolución del Monte de Piedad de Madrid a lo largo de los años sufre periodos de mayor y menor auge, destaca el periodo en el siglo XIX de la ocupación francesa, algo que por otra parte también afectó a los Montes italianos. Hacia 1838 la situación del Monte madrileño no era muy buena; en este año se funda la Caja de Ahorros de Madrid, que en 1869 quedaría unida definitivamente con el Monte. Este proceso también es similar con las instituciones italianas.

<sup>26</sup> J. BONETA, *Gritos del Purgatorio y medios para acallarlos*, Zaragoza, 1701. Realizar ediciones de diversas obras fue un medio utilizado por Francisco Piquer en los primeros años de vida del Monte. La primera obra fue *Gritos del Purgatorio y medios para acallarlos*, pero posteriormente obtendría el permiso para imprimir las obras completas de fray Luis de Granada, las cuales fueron adquiridas principalmente en Madrid y el virreinato de Nueva España, además de otros muchos lugares.

<sup>27</sup> Además consiguió extender la noticia de su obra a los reinos de Indias, donde llegó a establecer una

Fiel a la devoción que le movía, vemos en los múltiples documentos conservados cómo se muestra convencido de la utilidad y necesidad de los actos caritativos<sup>28</sup>. Por ello, veía en el Monte la oportunidad de realizar un verdadero «Mons Pietatis». Analizando las acciones que se podían realizar en el seno de la institución, Piquer concebía su obra como un flujo de continuas buenas acciones que se convertirían en beneficio espiritual.

Desde su punto de vista, el hecho de evitar que una persona, obligada por la necesidad, acudiera a un usurero ya era en sí una buena acción que además anulaba la posibilidad de posibles consecuencias negativas derivadas del mayor endeudamiento de los prestatarios. Además, dejaba a la voluntad de los usuarios del Monte dejar en el momento del desempeño, en forma de agradecimiento, limosna que se destinaba a misas, lo que se convertía en una nueva buena acción.

Aquellos que depositaban su dinero en el Monte para que fuera empleado en préstamos no obtenían pago monetario alguno, pero sí el beneficio espiritual de su acción caritativa. Ni que decir tiene que no sólo aquellos que contribuían con dinero eran considerados bienhechores del Monte; se concedía la misma importancia a las personas que colaboraban con su influencia o agilizaban trámites a favor de la institución.

La preocupación general, que existía entonces por asegurarse un tránsito en el purgatorio lo más corto posible, se veía reflejado en los funerales y pagos de misas por su alma —en función del poder económico y estamento social—. Piquer además, de hacerla también suya, la llevó más allá, pues en su caso no se trataba de una preocupación particular, su auténtico interés se centraba en las almas y para ello realizó el que se denomina «el mayor acto de caridad posible» es decir el *voto de las ánimas*<sup>29</sup>.

Gracias a la red de contactos que Piquer llegó a establecer y la confianza y credibilidad que logró, tuvo la oportunidad de beneficiarse personalmente; a pesar de esto, no trató de lograr un beneficio económico o mejores cargos y una posición social más elevada para sí mismo. Al contrario, mantuvo su oficio de capellán cantor de las Descalzas Reales, logrando en cambio beneficios para aquellos que ayudaban de alguna manera al Monte.

---

vasta red de contactos, destinada principalmente a recoger limosna. A través de esta comunicación establecida a principios de siglo, surgieron posteriormente los Montes de Piedad americanos, basados en los estatutos del Monte de Piedad de Madrid.

<sup>28</sup> «Caridad cristiana no es mera limosna piadosa. Es algo que tiene una raíz muy profunda para el cristiano y que se puede manifestar de muchas maneras, en la atención espiritual y material al prójimo, limosna, atención sanitaria, enseñanza... y por supuesto la oración por las necesidades ajenas y por los difuntos...». Santiago CANTERA MONTENEGRO, «La Caridad en la historia de la Iglesia: 2000 años de servicio», *Arbil* n° 41. (<http://www.iespana.es/revista-arbil/revista.htm>).

<sup>29</sup> Francisco Piquer realizó en 1709 una memoria en la que cedía todos sus bienes y obras espirituales a favor de las Benditas Ánimas del Purgatorio. De esta forma no se reservaba el beneficio de ningún acto para sí, incluido el originado por este acto de cesión (Archivo Histórico Caja Madrid [= AHCM], caja 250, doc. 1). «Consiste el Voto de ánimas, o si se quiere el Acto heroico de caridad, en una donación entera hecha a beneficio de las almas del Purgatorio, de las obras satisfactorias propias y particulares, tanto en vida como en muerte y después de muerte (...) A todos los fieles que hagan el voto se les concede indulgencia plenaria aplicable solo por los difuntos por cada una de las veces que comulguen, con tal que visiten una iglesia u oratorio pública». Además, los sacerdotes que hicieran este voto gozarían de altar privilegiado personal, todos y cada uno de los días del año. Fr. José COLL, *El voto de Ánimas*, Barcelona, 1897, 15 y 51.

## 6. MONTE DE PIEDAD DE MADRID Y LOS ESTATUTOS DEL MONTE DE PIEDAD DE ROMA

Los estatutos del Monte de Piedad de Roma son la base utilizada para redactar los estatutos que regirán el funcionamiento del Monte madrileño. Debemos tener en cuenta que el documento que maneja tiene casi un siglo de antigüedad y, por tanto, aunque la base fundamental referida al funcionamiento y estructuración es prácticamente la misma, el tiempo transcurrido junto a su nacimiento fuera de Italia y los objetivos particulares de Piquer, aportan algunas novedades a la fundación madrileña.

Lo primero que se hace constar en los documentos, tanto memoriales como en los propios estatutos, es la necesidad y utilidad de estas instituciones:

«Cualquier Racional comprende fácilmente con el discurso, i con la experiencia quan util sea, i quan necesario el Monte de Piedad en todas las ciudades, i principalmente en Roma por ser Patria Común, i refugio unibersal de menesterosos, para socorrer la necesidad de ellos, i no precipitarlos a ser presa de los Hebreos codiciosos, que con gravísimas usuras consumen, i acaban el caudal de los xptianos pobres»<sup>30</sup>.

Se resalta de la misma forma la utilidad de los Montes, y los beneficios que se pueden derivar de su instauración; especialmente en Madrid, que como capital y corte recibe gran cantidad de población en busca de oportunidades, y oficios, y en el transcurso de su tramitación lleva a estos aspirantes a situaciones económicas difíciles; lo mismo ocurre con la concentración de población eclesiástica y, por supuesto, con todos los habitantes de Madrid. En el memorial dirigido al rey para que el Monte fuera admitido bajo su Patronato se explican algunas de las actividades realizadas desde su fundación:

«Ha conseguido el suplicante con estos medios socorrer muchas necesidades y las más de alimentos a que han dado bastante lugar las calamidades de la guerra, que han padecido estos reinos, y confiesa el suplicante a los pies de V(uestra) M(agestad), para mayores honras y gloria de dios que (según las circunstancias han intervenido en esta obra) las reconoce por favorecida de las bendiciones del altísimo milagro.amente porque no obstante las estrecheces de esta monarquía habiéndose consumido 3000 doblones y más en sufragio, obras piadosas y más religioso ornamento de los aniversarios por las Benditas Almas, tiene el hoy el Santo Monte más de 4000 doblones, que en pequeñas cantidades están repartidos para el socorro de las urgencias temporales de los fieles cuyos empréstitos luego que se satisfacen al Santo Monte vuelve a salir de él, para el alivio de otros que lo necesitan, y así es un giro continuo de comercio piadoso para las benditas almas...»<sup>31</sup>

El primer elemento diferenciador del Monte madrileño se refiere al capital inicial del que dispuso la institución para comenzar con su actividad crediticia. Hemos mencionado anteriormente que algunos Montes italianos se quedaron en el proyecto por no contar con el dinero que en un principio se había prometido; así pues, estos Montes

<sup>30</sup> AHCM, caja 38, doc. 5: *Libro manuscrito de los Estatutos nuevos del Sacro Monte de Piedad de Roma*, 1617, proemio, fol. 1.

<sup>31</sup> AHCM, caja 240/03. Copia del memorial de Francisco Piquer dirigido a Felipe V solicitando su patrocinio. 1712

debían contar con esos fondos iniciales para llegar a constituirse efectivamente. El caso de Madrid es diferente, ya que no se constata más aportación inicial que la simbólica del real de plata depositado el 3 de septiembre de 1702.

Evidentemente, para aumentar este caudal hicieron falta más y mayores aportaciones. En un primer momento la práctica habitual era la siguiente: una vez que Piquer recibía una solicitud de préstamo, buscaba quien pudiera aportar la cantidad solicitada —suponemos que estos contactos ya los tendría y que al iniciar la fundación contaba con la promesa de su ayuda—; entonces se procedía al préstamo quedándose la persona que había puesto el dinero con las prendas del prestatario. En este punto debemos recordar que aunque el Monte de Piedad inicia su actividad en 1702, no obtiene hasta 1713 la concesión de un edificio que sirviera como sede a sus actividades y hasta once años después no estuvo reformado y listo para la atención directa al público, por lo que la custodia de las prendas suponía un problema.

En estos primeros préstamos la figura del fundador fue esencial, y la garantía que debía suponer su intervención en estos préstamos debió ser suficiente para que el volumen de solicitudes de dinero aumentara; esto, unido a la situación de necesidad en Madrid, contribuyó a un rápido afianzamiento del Monte, sin olvidar la protección que las ánimas ejercían sobre la institución<sup>32</sup>.

El segundo elemento diferenciador importante es el referido al control de la institución. En Italia se creaban juntas de gobierno que velaban por el funcionamiento de los Montes, bajo jurisdicción eclesiástica directa o bajo el gobierno de la ciudad. En Madrid también se crearon estas juntas, formadas por laicos y eclesiásticos, pero bajo el control directo de Piquer. Recordemos que los Montes italianos tienen por fundadores a franciscanos que tras dar los primeros pasos para el establecimiento de las instituciones seguían con su labor predicadora en otros lugares donde iniciaban nuevas fundaciones<sup>33</sup>. Este control eclesiástico directo no se veía refrendado en lo que a jurisdicción se refiere, ya que el Monte de Piedad de Madrid fue admitido bajo Patronato Real en 1712, quedando fuera, por tanto, de la jurisdicción eclesiástica.

<sup>32</sup> Uno de los argumentos continuos de Francisco Piquer era que el Monte de Piedad estaba bajo la protección de las ánimas, lo que sólo podía traer beneficios a los fieles que se acercaban, tanto para realizar depósitos como para solicitar préstamos.

<sup>33</sup> Respecto a las juntas de gobierno del Monte de Piedad de Madrid, hay que destacar que la Junta General estaba formada por los miembros de la Testamentaria de Doña Juana de Austria, es decir, por quienes velaban por la marcha del monasterio de las Descalzas Reales, mientras que la Junta Particular que se encargaba del control diario de las actividades del Monte estaba dominado por eclesiásticos, compañeros de capilla de Piquer, al frente se situaba el Capellán Mayor de las Descalzas Reales. «Para que llegue esta piadosa fundación a solicitar la protección de V(uestra) M(agestad) con la formación que sea conveniente a su perpetuidad, decoro fe publica, buena administración y custodiaste eclesiástica solemnidad de sus fundaciones ha considerado el suplicante que ningún otro templo debería ser fundada que en el Real Convento de Franciscas Descalzas de esta corte, así porque el que suplica ha tenido la honra de servir a V(uestra) M(agestad) en esta casa como porque siendo todo en ella del Real Patronato se administrara mejor por las reglas de esta obra piadosa; y habiendo una capilla real de música cuyos individuos hasta ahora se han aplicado gustosísimos a solemnizar las misas y funciones del novenario por ser en beneficio de las ánimas benditas lo proseguirán en obligación del empleo mandándolo V(uestra) M(agestad) y con ningún dispendio de caudales en esta parte se lograra mayor asistencia y decoro eclesiástico, en la música como en la atención de la distribución de misas y disposición de ornamentos por la sacristía y acólitos de la Real Fundación que loablemente se está ejecutando los aniversarios con no poco fruto en atender la devoción». AHCM, caja 240/03. Copia del memorial de Francisco Piquer dirigido a Felipe V solicitando su patrocinio. 1712.

El asunto del cobro de intereses por los préstamos es otro elemento diferenciador; en el caso de Roma se establecía un interés del 2% para los préstamos que fueran superiores a 10 escudos, mientras que las cantidades prestadas que fueran inferiores a estos 10 escudos no serían gravadas con interés alguno. Al mismo tiempo el Monte decidía si este interés debía elevarse o rebajarse en función de las entradas líquidas que se produjeran anualmente en el establecimiento.

«Aunque los gastos, que oi en Dia son precissos para conservación y aumento de esta obra pia, son grandissimos y aunque tambien esta permitido al Monte el recibir algo o una honesta summa de un tanto por çiento, no obstante la intencion de esta Archicofradía es el gravar lo menos que se pueda a los que empeñan las prehendas, esperando en nuestro Señor que con el tiempo se haran los empréstitos sin interes alguno»<sup>34</sup>.

Si bien el cobro de estas tasas estaba autorizado por diversas concesiones papales y siempre por la necesidad de mantener la propia institución, se decidió que no se haría uso de este privilegio, entendiendo que el mantenimiento del Monte en Madrid no debía ser cargado a los prestatarios, por lo que desde un principio los préstamos se realizaron libres de cargas.

«... en este Monte de Piedad de las Benditas Ánimas no se llevan intereses algunos por los empréstitos y socorros reservando al piadoso afecto de los fieles que disfruten de este beneficio que cuando devuelven el caudal reunido contribuyen con la limosna que les dictase su devoción, o con ninguna si pudiesen o no quisiesen hacerlo; y la experiencia ha manifestado bastantemente al suplicante que este medio de libertad, que parece pondría en menoscabo los caudales, es el único para aumentarlos considerablemente y al Santo Monte el religioso honor de confiar solo de la limosna para su crecimiento y beneficio de las Benditas Ánimas del Purgatorio»<sup>35</sup>.

Piquer, entre otros asuntos, se preocupó de conseguir que el coste que implicaba mantener las actividades del Monte no supusiera una carga para los usuarios del mismo; para lo que, tras conseguir que la institución fuera admitida bajo Patronato Real, buscó algunas concesiones económicas destinadas principalmente al pago de los sueldos de los ministros del Monte<sup>36</sup>. Para ello obtuvo 70.000 reales de vellón sobre la renta del Tabaco<sup>37</sup> y algunas concesiones en los Reinos de Indias.

Otro aspecto que diferencia al Monte de Piedad de Madrid de los italianos es su vertiente espiritual, que si bien con el paso del tiempo se terminaría perdiendo, fue el

<sup>34</sup> AHCM, caja 38, doc. 5: *Libro manuscrito de los Estatutos nuevos del Sacro Monte de Piedad de Roma*, 1617, cap. 36, «De las ganancias de el Monte», fol. 158.

<sup>35</sup> AHCM, caja 240/03. Copia del memorial de Francisco Piquer dirigido a Felipe V solicitando su patrocinio. 1712.

<sup>36</sup> En los primeros años las personas que se encargaban del Monte fueron colaboradores directos de Piquer y no recibían un sueldo por su trabajo. Con la apertura del edificio y la puesta en marcha de sus dependencias se hizo necesario un mayor número de empleados y una mayor dedicación debido también a la mayor afluencia de público.

<sup>37</sup> AHCM, caja 346/01. Copia simple de la Real Cédula otorgada en San Idelfonso, el 26 de octubre de 1723, por la que se conceden al Monte de Piedad 70.000 reales de vellón anuales situados en la Renta del Tabaco para los sueldos de sus empleados.

auténtico motor de su fundación. La profunda devoción de su fundador por las Benditas Ánimas del Purgatorio le llevó a conjugar en una misma institución los intereses económicos de vivos y las necesidades espirituales de difuntos.

Después de un análisis de la obra de Piquer se llega a la conclusión de que esta vertiente espiritual concretada en la devoción por las ánimas, no es una actividad secundaria del Monte; al contrario, si importante era mantener el flujo de préstamos y así evitar que se cayera en manos de usureros, igual o mayor importancia tenía que se mantuviera un caudal constante destinado al aumento del número de misas dichas a favor de las ánimas<sup>38</sup>.

Encontramos referencias a los difuntos en los estatutos del Monte de Piedad de Roma; por un lado, se constata la existencia del cargo de capellán del Monte que debía ocuparse de la Capilla y de las misas que se dijeran por los difuntos —almas de los hermanos y bienhechores del Monte de Piedad—<sup>39</sup>; y por otra parte, en el último capítulo de estos estatutos, se hace mención a una «caxa» destinada a limosnas —aportadas por los congregantes—<sup>40</sup>. Se trata de breves referencias que suponen una pequeña parte del contenido total del documento, centrado en la organización y normalización del funcionamiento económico del Monte.

En cambio, la importancia que se da a este apartado en los estatutos del Monte madrileño es mucho mayor. Se diferenciará siempre el caudal de las ánimas del dinero destinado a préstamos, siendo objeto siempre de su especial atención, los asuntos relacionados con el caudal de las ánimas.

De la misma forma, Piquer buscó el mayor número de beneficios espirituales para los devotos de las ánimas que colaboraban de alguna manera con su obra. Y, por su puesto, el trabajo también se dirigió a establecer medios de ingresar limosna.

Con la incorporación del Monte de Piedad de Madrid a la Archicofradía del Santo Monte de Piedad de Roma se hacían extensivas todas las indulgencias y beneficios espirituales otorgados por los diversos papas al monte romano, a los usuarios y colaboradores del Monte madrileño.

En cuanto a las limosnas, se establecieron diferentes medios para conseguirlas. El más importante por los resultados obtenidos fue la distribución de las *cajitas de ánimas*, repartidas por los domicilios particulares de los devotos que lo solicitaban; en ellas depositaban limosna y periódicamente eran recogidas por los ministros del

<sup>38</sup> Son numerosos los documentos en que Francisco Piquer, además de expresar su condición de capellán real, indica un título más: «Agente general de las Benditas Ánimas del Purgatorio»; y explica que «habiendo Dios favorecido con deseos eficaces de emplearse en beneficio de las Benditas Ánimas del Purgatorio, le inspiró la formación de un Monte de Piedad que a un mismo tiempo contribuyese al sufragio de los fieles difuntos en misas y aniversarios y en socorro de los vivos prestando a estos lo que necesitasen hasta el tiempo conveniente de la satisfacción». AHCM, caja 240/03. Copia del memorial de Francisco Piquer dirigido a Felipe V solicitando su patrocinio. 1712.

<sup>39</sup> AHCM, caja 38, doc. 5: *Libro manuscrito de los Estatutos nuevos del Sacro Monte de Piedad de Roma*, 1617, cap. 21: «Del cargo del capellán», fol. 69. «Decir misa en la capilla todas las mañanas que se hiziera congregación i tal qual vez que se ofrezca por las animas de los difuntos nuestros hermanos y bienhechores he arbitrio de los Provisores i de la congregación».

<sup>40</sup> AHCM, caja 38, doc. 5. *Libro manuscrito de los Estatutos nuevos del Sacro Monte de Piedad de Roma*, 1617, cap. último: «Admisión i carga de nuestros hermanos: i caxa que debe tenerse para las limosnas», fol. 244.

Monte<sup>41</sup>. De la importancia que se daba a este método por la institución nos ofrece una muestra la cantidad de documentación generada.

Otros medios por los que el Monte obtuvo limosna fueron: legados testamentarios, limosnas voluntarias, limosnas de préstamos, mesa del claustro de las Descalzas<sup>42</sup>, venta de libros...

El caudal de las ánimas estaba destinado a incrementar el número de misas por los difuntos, son múltiples las referencias de pago de misas bien a eclesiásticos o bien a conventos. Aunque las misas se encargaban y decían durante todo el año, el momento más importante era la celebración del Novenario por las Benditas Ánimas del Purgatorio, celebración anual instaurada por el Monte desde 1706<sup>43</sup>.

El Monte contó con una capilla —primero fue oratorio privado y después se convirtió en capilla pública— presidida por la imagen de Nuestra Señora del Monte de Piedad y Benditas Ánimas del Purgatorio, además de una Hermandad de la que podía formar parte cualquier persona, sin tener en cuenta su condición social o económica y admitiendo tanto a hombres como a mujeres. Consecuente con sus acciones, Piquer no estableció ningún pago o cuota para ingresar o mantenerse en esta hermandad.

## 7. CONCLUSIONES

La lucha contra la usura, protagonizada principalmente por predicadores franciscanos en la segunda mitad del siglo XV en Italia, provoca una serie de reacciones sobre el asunto. La postura contraria a esta práctica de la Iglesia facilitará el apoyo papal a una nueva institución que surge como única alternativa a los prestamistas judíos: el Monte de Piedad.

Como hemos visto, los Montes nacen de la iniciativa franciscana y favorecidos por la labor predicadora de éstos logran una rápida difusión territorial. Además de los apoyos papales citados, el Monte contará con el apoyo de los gobiernos de las ciudades y de la iniciativa popular y privada.

Las críticas de la época se centran en los préstamos a los necesitados, diferenciando de esta manera los préstamos comerciales en los que el cobro de intereses se enten-

<sup>41</sup> El uso de estas «huchas» era un medio frecuente empleado por parroquias y hermandades, quienes podían instalarlas en lugares públicos. Para evitar un enfrentamiento y no interferir en el derecho de estas hermandades, Piquer pensó en repartir estas cajitas de forma privada y que se establecieran en los domicilios particulares de los devotos. A pesar de todo, éste sería el motivo de un pleito que enfrentó a Piquer con el abad del monasterio de San Martín, lo que retrasó la aprobación de la Hermandad de Nuestra Señora del Monte de Piedad y Benditas Ánimas del Purgatorio.

<sup>42</sup> Durante la celebración del novenario por las Benditas Ánimas del Purgatorio que patrocinaba el Monte de Piedad y que se desarrollaba en la capilla de las Descalzas Reales, se colocaba una mesa en la que era posible inscribirse en la Hermandad, comprar novenas, estampas, libros del Purgatorio y depositar limosnas.

<sup>43</sup> El novenario por las ánimas se celebraba anualmente en la capilla de las Descalzas Reales de Madrid, la participación del monasterio se hacía efectiva a través de la capilla musical que intervenía al completo; además, se producía la participación de los principales predicadores de la corte y el ornamento de la capilla se llevaba a cabo como el lugar requería, ya que tanto el monasterio como el Monte de Piedad eran fundaciones reales. Por lo que estamos ante una celebración que iría adquiriendo, paulatinamente, mayor importancia y prestigio entre las festividades populares madrileñas.

día como lícito. Por tanto esta diferenciación hace que el objeto de la lucha de los predicadores sea la usura ejercida con los estratos más humildes de la población, dando a los Montes el carácter benéfico que les ha caracterizado.

En España, el primer Monte surge en el siglo XVIII, al menos como institución heredera de las italianas y de la que se conserva constancia documental hasta el momento. El Monte de Piedad de Madrid, que se basará concretamente en el Monte de Piedad de Roma y sus estatutos para organizar institucionalmente la fundación madrileña.

Diversos elementos caracterizan y diferencian el Monte de Piedad de Madrid de sus homónimos italianos: los inicios privados, el amparo real y, sobre todo, la vertiente espiritual de la que Francisco Piquer dota a la fundación y la ausencia de intereses que gravasen los préstamos.

La figura del fundador del Monte madrileño se ve reflejada en prácticamente cada acción dirigida a proporcionar una base sólida a la nueva institución. La importancia de su devoción por las Benditas Ánimas del Purgatorio le lleva a unir intereses de vivos y difuntos en un mismo establecimiento, tratando siempre de que las celebraciones religiosas que patrocinaba el Monte en beneficio de las ánimas gozasen del decoro y solemnidad que exigía su desarrollo en las Descalzas Reales de Madrid. Lo que al mismo tiempo le proporcionó el amparo del monasterio real ante los ojos de los madrileños, logrando que la confianza de aquellos que dudaban en depositar algún dinero en las arcas del Monte disminuyeran.

El Monte de Piedad de Madrid, por tanto, se nos muestra como heredero y continuador de los fines que originaron el nacimiento de estas instituciones en Italia y a la vez se convierte en modelo para las fundaciones que comenzarán a surgir en el territorio español, incluyendo los Montes americanos, fruto de las relaciones establecidas por Piquer con los reinos de Indias y la labor de difusión que allí se realizó. El Monte madrileño con las características heredadas y las nuevas aportaciones se convirtió al mismo tiempo en una fundación benéfica destinada a los más humildes, en un medio de encauzar las aportaciones de los devotos y en una institución crediticia utilizada por los hombres de negocios que se servían del Monte para sus transacciones monetarias.

**G.B.G.**  
**EDITORA**

**A-EF**



ISBN 84-88538-19-7



9 788488 538192